



Un instrumento para la innovación en políticas de vejez

# Derechos para toda la vida

Las mejoras en la calidad de vida y a nivel sanitario, permiten llamar al siglo XXI "el siglo del envejecimiento". La población de personas adultas mayores tiene un acelerado e irreversible aumento mundial y es la de mayor crecimiento en Uruguay. Este contexto inédito demanda la generación de acciones innovadoras en las políticas hacia las personas mayores que garanticen el ejercicio de sus derechos.

Texto | MIDES/INMAYORES Foto | E/C. Fernández Arce



este sentido estimulará la participación de las organizaciones de mayores en el monitoreo de las políticas de vejez.

INMAYORES promoverá y protegerá los derechos humanos de las y los mayores, un sector de la ciudadanía con características específicas, muchas veces puesto en situación de vulneración.

Una de las tareas actuales del instituto es la elaboración de un Plan Nacional de Envejecimiento y Vejez. Allí se plantearán los compromisos que el país genere hacia sus mayores, mejorando las intervenciones del Estado.

Por otra parte INMAYORES participa de la creación del Sistema de Cuidados, contribuyendo al diseño de las acciones dirigidas a las personas mayores dependientes.

Asimismo, mediante políticas y acciones de sensibilización, favorecerá una mejor comprensión del envejecimiento y la vejez, que evite concepciones prejuiciosas tanto como situaciones de discriminación, abuso y maltrato.

INMAYORES apoyará que las políticas sociales formen un conjunto coherente de políticas del ciclo de vida, para evitar su fragmentación, las falsas oposiciones entre generaciones y los prejuicios fundados en la edad.

El instituto participará de reuniones intergubernamentales impulsando la generación de instrumentos normativos de protección de los derechos de las personas adultas mayores, y fomentará la cooperación internacional en el ámbito de las políticas públicas, el envejecimiento y la vejez.

En el comienzo de esta nueva etapa, plena de importantes desafíos, esperamos contar con ustedes para avanzar en la construcción de una sociedad más justa para todas las edades.

La licenciada Adriana Rovira, experta en envejecimiento y vejez, con destacada actuación en el ámbito de la política pública es la persona designada para dirigir el Instituto Nacional del Adulto Mayor - INMAYORES.



## Instituto Nacional del Adulto Mayor - INMAYORES

Ministerio de Desarrollo Social

Av. 18 de julio 1453, piso 8,  
CP 11200 - Montevideo - Uruguay  
Tel.: (598) 2400 0302, inter. 1170

[inmayores@mides.gub.uy](mailto:inmayores@mides.gub.uy)  
<http://inmayores.mides.gub.uy>

El **Instituto Nacional del Adulto Mayor - INMAYORES** inició su trabajo en enero de 2012 dentro del Ministerio de Desarrollo Social. Fue creado por la Ley 18.617 y son sus funciones el diseño, la regulación, articulación y evaluación de las políticas sociales dirigidas a la población adulta mayor.

Su misión es fomentar el desarrollo de las personas mayores de 65 años en Uruguay, asegurando el despliegue de su aporte social, económico y cultural. En